



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

D. JESÚS MARTÍNEZ DOMENE, SECRETARIO ACCTAL, del AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA).-

CERTIFICA: que, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Olula del Río (Almería) de fecha 14 de marzo de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO** cuyo tenor literal queda transcrito:

“PUNTO 9.- EXPOSICIÓN PÚBLICA Y TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE PLAN DE REFORMA INTERIOR P.E. 4.

Habiéndose presentado en el Registro General del Ayuntamiento el **DOCUMENTO DE AVANCE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL PGOU-AP DE OLULA DEL RÍO PLAN DE REFORMA INTERIOR PE-4A**, elaborado por la Unidad de Asistencia a Municipios Medio y Alto Almanzora, redactado por el Arquitecto D. Juan José Godoy Giménez, y promovido por el Ayuntamiento de Olula del Río, acompañado éste del **Documento Ambiental Estratégico**, a los efectos de su trámite ante la administración competente en materia de medio ambiente, conforme a los establecido en el artículo 40.4.b)) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (en adelante LGICA), de conformidad con el artículo 77.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y 100 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, que establece que la Administración promoverá, a través de su portal web, una consulta pública con carácter previo a la elaboración del instrumento de ordenación urbanística, en la que se recabará la opinión de la ciudadanía y del resto de potenciales interesados en participar en el proceso de elaboración, acerca de los problemas que se pretenden solucionar, la necesidad y oportunidad de tramitar el instrumento y los objetivos y alternativas propuestos para el mismo y a los efectos de tramitación del procedimiento, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0-406900A

PRIMERO.- Aprobar el DOCUMENTO DE AVANCE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL PGOU-AP DE OLULA DEL RÍO PLAN DE REFORMA INTERIOR PE-4ª así como el Documento Ambiental Estratégico redactados ambos por el Arquitecto D. Juan José Godoy Jiménez de la Unidad de Asistencia a Municipios Medio y Alto Almanzora,

SEGUNDO.- Que se someta a información pública el citado Avance mediante inserción en el portal web del Ayuntamiento por plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente al de su publicación, y con el contenido del art. 8.2 del Reglamento General de la LISTA, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

TERCERO.- Realizados los trámites anteriores, remitir el Documento Ambiental Estratégico para el trámite de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada ante la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la LGICA así como a la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo para, en su caso, evaluación del impacto sobre la salud.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expide la presente, en un folio escrito por una sola cara, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales a fecha 15 de marzo de 2024.

Código Seguro De Verificación	EMxM2aJabbRhoLwZyKAAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/03/2024 14:32:35
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/03/2024 14:20:10
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EMxM2aJabbRhoLwZyKAAFA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Antonio Martínez Pascual

EL SECRETARIO ACCTAL
Fdo.: Jesús Martínez Domene

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	EMxM2aJabbRhoLwZyKAAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/03/2024 14:32:35
Observaciones	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/03/2024 14:20:10
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EMxM2aJabbRhoLwZyKAAFA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

